

"Edificio del Bicentenario de La Patria"

"Calle La Plata esq. Pelagio B. Luna"



Concejo Deliberante  
Departamento Chilecito

"1817 - 2017 Año del Bicentenario de la Columna Auxiliadora  
del Ejército de Los Andes La Rioja Copiapó Zelada y Dávila"

## ORDENANZA NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE

### EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO

**ART. 1º):** FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a celebrar convenio con la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia, con sede en Chilecito, a fin de ceder en comodato el espacio físico de la oficina de Información Turística ubicada en el arco de ingreso del Distrito Nonogasta, para que el personal de Policía de la Unidad Regional II use esas instalaciones para realizar los controles rutinarios de prevención.-

**ART. 2º):** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veintisiete días del mes de Abril del Año Dos Mil Diecisiete. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "13 de Octubre": Flores, Leonardo Daniel; Olivera, Élide Griselda y Gutiérrez, Sebastián.-**

ORDENANZA N° **3.414/2017.-**



Dra. Silvana Olga De La Fuente  
PRO SECRETARÍA DELIBERATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

A/C SECRETARIA  
DELIBERATIVA



Dr. Guillermo Herman Aguilar  
VICE INTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
DPTO. CHILECITO - (L. R.)